¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 3 DE JUNIO DE 1845. No. 6,489.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policía—

Buenos Aires, mes de América 23 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Eleva al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador las notas y relaciones de los Comisarios de las cuatro Secciones, dando cuenta del trabajo y demas relativo á la compostura de los pantanos y calles de la Ciudad—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, D. Agustin Garrigós—

El que firma espera que V. se sirva elevar al conocimiento de S. E. las adjuntas relaciones que han pasado los comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad; asi mismo un resumen que comprende detalladamente el trabajo de todas ellas, en la compostura de los pantanos y arreglo de las calles de la Ciudad. El subscripto ha puesto en accion cuantos arbitrios le ha sugerido la escasez de recursos en las presentes circunstancias, para emprender esta obra que era reclamada por la salubridad pública; y porque en el estado en que estaban las calles y vias publicas, era imposible que en la presente estacion fuesen transitadas por carruages ni aun á caballo. En esta virtud el infrascripto espera que S. E. mirará en esto solamente el buen deseo que le asiste de llenar del mejor modo que le sea posible, la confianza con que ha sido honrado, al ponerlo al frente del Departamento á quien compete atender á estas exigencias; esperando que ello merezca su superior aprobacion—

Dios guarde á V. muchos años—

Pablo Aleman—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA,
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Comisario de la Seccion 1.ª—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía, General D. Pablo Aleman—

Tengo el honor de pasar á manos de V. S. un estado de los trabajos hechos en la Seccion de mi cargo hasta el dia de la fecha en lo relátivo á la composicion de calles y pantanos—

En él ván designados los recursos que se han adquirido ya por castigos á los que han cometido delitos leves, ya por la voluntad generosa de los vecinos, donde se han emprendido trabajos—

Asi mismo se demarcan las calles y pantaños compuestos, los que hoy se siguen atendiendo, porque las lluvias habidas no hagan infructuoso el trabajo en ellos efectuado—

El número de peones que han sido destinados á los trabajos por V. S. se demuestra en los documentos números 1 y 2, el de los que voluntariamente han puesto los vecinos en el documento núm. 3, los nombres de los dueños de carros y de hornos de ladrillos, con inclusion de los viages que han hecho todos voluntariamente, como tambien los dueños de carretas de agua, en los documentos 4 y 6, y los viages por castigo de delitos leves en el documento núm. 5 ascendiendo los primeros á ciento veinte y un peones y los segundos á cuatro mil seiscientos veinte y ocho viages de escombros empleados todos en las composturas que demuestra el referido estado—

Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. en cumplimiento de mi deber—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felipe Romero.

¡VIAV LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Estado de los trabajos hechos en la Seccion 1.ª, y recursos con que se han practicado.

Han trabajado cincuenta y un peones destinados por delitos leves, segun el documento No. 1—

Idem puestos por multas á panaderos por falta en sacar su correspondiente permiso, documento No. 2—

Idem peones voluntarios puestos por los vecinos para dichos trabajos, documento No. 3—

Viajes de escombro hechos por los dueños de carros voluntarios y por los dueños de obras, documento No. 4—

Idem por multas por delitos leves segun lo demuestra el documento No. 5—

Idem hechos voluntariamente por los dueños de hornos de ladrillo, documento No. 6—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Felipe Romero—

Ha sido compuesta la calle de la Paz, desde las cuatro esquinas de la de Corrientes hasta concluir, y se han echado mil seiscientas setenta y ocho carretadas de escombro, fuera de las basuras para rellenar el gran sanjon detras de las monjas, habiéndose colocado cuatro estacadas por los vecinos	1,678
La calle de la Catedral ha sido compuesta desde la del Parque hasta la del Paraguay, y se han echado quinientas veinte carradas de escombro	520
La cuadra del Hospital de Mugeres se compuso, y se echaron trescientas veinte y siete carradas de escombro	327
La calle de las Artes perteneciendo la mitad del trabajo á la Seccion 3.ª, y se echaron novecientas diez y seis carradas de escombro.	916
Dos pantanos en la calle del Parque, uno entre la de Suipacha y Artes y otro entre Maypú y Esmeralda, y se echaron ciento catorce carradas de escombro	114
Un pantano en la calle de Tucuman entre las de Artes y Suipacha en el cual se echaron cuarenta y ocho carradas de escombro	48
Dos pantanos en la calle de Suipacha, uno entre las de Cangallo y Cuyo, y otro entre las de Córdoba y Paraguay, y se han echado ciento noventa y dos carradas de escombro	192
Dos pantanos en la calle de Cuyo, entre las de Esmeralda y Suipacha, y se echaron noventa carradas de escombro	90
Una idem en la de Charcas entre Artes y Suipacha, se echaron treinta y seis carradas de escombro	36
Uno idem en la del Paraguay entre Suipacha y Artes, y se echaron ciento ochenta y siete carradas de escombro	187
Dos cuadras de la calle del Paraguay, desde Catedral para el rio, y se echaron colocando una estacada en las cuatro esquinas de la de la Paz, trescientas veinte y seis carradas de escombro fuera de las basuras	326
La cuadra de la calle de Córdoba entre las de Paz y Catedral, y se echaron ciento setenta y cuatro carradas de escombro	174
Un pantano en la calle de Charcas entre Perú y Catedral, y se echaron veinte carradas de escombro	20

Se ha hecho y se continúa un gran rebajo en la plaza de las Artes, el que se halla á punto de concluir.

Los rebajos en todas las calles que lo necesitaban, se han hecho por los propietarios.

Los puentes de la calle de Suipacha y de la Paz, han sido compuestos por la Policía.

Los empedrados de los Puentes de Paz, Suipacha y Catedral, tambien los ha hecho la Policía.

Las herramientas con que se han practicado estos trabajos han sido generosamente donadas unas y prestadas otras durante los trabajos por los vecinos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
Felipe Romero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Núm. I—

Seccion 1.ª

Relacion de los peones destinados por el Sr. Gefe á los trabajos de las calles por delitos leves—

A SABER—

			Meses.	Dias.
Juan Antonio Soria	destinado	por	1	»
Benito Salguero	idem	por	»	2
Juan Rodriguez Otero	idem	por	»	2
José Ruiz	idem	por	»	2
Juan Bolo	idem	por	»	4
Luis Chavarria	idem	por	»	15
Toribio Gonzalez	idem	por	»	8
Anacleto Pintos	idem	por	»	8
Tiburcio Lescano	idem	por	»	8
José Segura	idem	por	»	8
Manuel Teves	idem	por	»	8
Silvestre Rojas (fugó)	idem	por	»	8
Pedro Aguilar	idem	por	»	8
José Rojas	idem	por	»	8
Antonio Santos	idem	por	»	8
Antonio Gandara [como capataz]	idem	por	»	15
Pedro Villarreal	idem	por	»	8
Mariano Gusman	idem	por	»	8
Ramon de la Cruz	idem	sin término		
Luis Rodriguez	idem	por	»	15
José Maria Lafinur	idem	por	»	8
Ventura Morales	idem	por	»	8
Ramon Cano	idem	por	»	8
Juan Estorme	idem	por	»	8
Federico Santo	idem	por	»	8
Esteves Campaña	idem	por	»	15
Tomas Dominguez	idem	por	»	12
Juan José Rodriguez	idem	por	»	12
Manuel Acosta	idem	por	»	12
Mateo Belloso	idem	por	»	12
José Maria Milas	idem	por	»	12
Evaristo Morales	idem	por	»	12
José Maria Aguirre	idem	por	»	12
Francisco Brown	idem	por	»	12
Francisco Castro	idem	por	1	15
Lazaro Angel	idem	por	1	»
Fernando del Rayo	idem	por	1	»
Ventura Vasques	idem	por	»	12
Iguacio Fortuna	idem	por	»	12
Joaquin Bolon	idem	por	»	12
José Ramos	idem	por	»	12
Andres Pedre	idem	por	»	12
Federico Son	idem	por	»	12
José Aguiar	idem	por	»	12
José Guillermo Marten	idem	por	»	6
Pedro Bogati	idem	por	»	12
Mariano Varguero	idem	por	»	12
Chades Novel	idem	por	»	15
Ventura Mayano	idem	sin término		
Marcelino Martinez	idem	por	2	»
Juan Montufar	idem	por	2	»

Suma...... 51 peones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Felipe Romero—

¡VIVA la CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Seccion 1.ª — Núm. 2.

Relacion de los peones por multas á los panaderos que no tenian licencia como la Ley previene—

D. Juan P. Cheto y Compañía	por 2 meses	1
» Sebastian Forjas	id. por id.	1
» J. D. Lourtel	id. por id.	1
» Luis Dechour	id. por id.	1
» Juan Micheret	id. por id.	1
» Manuel Lebrero	id. por id.	1

Total......6

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Felipe Romero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 1.ª — Núm. 3.

Relacion de los peones puestos por los vecinos para ayudar los trabajos de la Plaza de las Artes y demas composturas que se han hecho—

				meses.	*dias.*
D. Francisco Balbin	1	peon	por	»	4
José Leon Latorre	1	id.	»	»	1
Alejandro Ferari	1	id.	»	»	1
Miguel Gorostisogo	1	id.	»	»	4
Martin Garcia	1	id.	»	»	2
José Mariño	1	id.	»	»	1
Leonardo Gonzalez	1	id.	»	»	4
José Ferreira	1	id.	»	»	2
Lorenzo Sinojo	1	id.	»	»	2
Manuel Ferreto	1	id.	»	»	2
Sebastian Querencio	1	id.	»	»	2
Manuel Navarro	1	id.	»	»	2
Francisco Estorache	1	id.	»	»	1
Lorenzo Rondon	1	id.	»	»	2
Angel Mata	1	id.	»	»	1
Luis Tuli	1	id.	»	»	2
Juan Bautista Facio	1	id.	»	»	2
Antonio Astuol	1	id.	»	»	2
Javier Balladares	1	id.	»	»	2
Valentin Bogado	1	id.	»	»	2
Pedro Espinosa	1	id.	»	»	2
Domingo Toral	1	id.	»	»	2
Francisco Corrales	1	id.	»	»	1
Fernando Terrido	1	id.	»	»	1
Fernando Ausoberria	1	id.	»	»	3
Antonio Rocha	1	id.	»	»	4
José Portel	1	id.	»	»	1
Ambrosio Benites	1	id.	»	»	3
Pedro Moron	1	id.	»	»	2
Feliciano Marquez y Manuel José trabajaron en persona				»	6
Manuel Rebilla	1	id.	»	»	2
Lino de los S. Ferreyra	1	id.	»	»	3
Laureano Corrales	1	id.	»	»	20
Laureano Almada	2	id.	»	»	15
Juan Larrea	1	id.	»	»	3½
Da. Candelaria Morales	1	id.	»	»	3
D. Estevan Adrogué	1	id.	»	»	2
N. Dotiel	1	id.	»	»	2
Pedro Fuentes	1	id.	mientras dure el trabajo		
Antonio Rocha	1	id.	por	»	15
José Dias Franco	1	id.	por	»	10
Biviano Uriarte	1	id.	»	»	4
Benifacio Rico	1	id.	»	»	2
Teodoro Vasquez	1	id.	»	»	2
Gregorio Mesa	1	id.	»	»	2
Luciano Iñiguez	1	id.	»	»	2
Gavino Selva	1	id.	»	»	2
Martin Dibar	1	id.	»	»	8
Antonino Caneba	1	id.	»	»	3
Jorge Atuche	1	id.	»	»	15
Manuel Nandin	1	id.	»	»	2
Juan Ramirez	1	id.	»	»	2
Toribio Romero	1	id.	»	»	3
Maximo Diana	1	id.	»	»	2
Pedro Tusol	1	id.	»	»	2
José Trebin	1	id.	»	»	1
Laureano Vasquez	1	id.	»	»	2
Pedro Vela	1	id.	»	»	4
Hilario Romero	1	id.	»	»	1
Baldomero Pereda	1	id.	»	»	2
Da. Olaya Romero	1	id.	»	»	2
D. Francisco Acevedo	1	id.	»	»	4

Son......64 peones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
FELIPE ROMERO.

NOTA—

D. Pedro Vivar, dió 4 palas y cuatro picos para el trabajo.
José Fernandez, 3 palas y 3 picos.
Melchor Romero, 4 picos.
Claudio Pich, puso cabo gratis á doce picos.
Felipe B. Larrosa, facilitó picos interin dure el trabajo, y otra infinidad de vecinos que seria largo enumerar han facilitado herramientas para los trabajos.

ROMERO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 1.ª — Núm. 4.

Relacion de los dueños de carros que han rendido servicio voluntario en el acarreo de escombro para las composturas de calles—

A saber—

D. Miguel Navarro
Serafin Guillano [cesó]
Bonifacio Arguello
Liberato Amante
Anastacio Carranza [cesó]
Enrique Morgan
Pablo Ramirez
José Lino Villa
Joaquin Ibarra
Pedro Muniagurra
Felipo M. Ezcurra
Nicolas Piñero [cesó
Pio Ramirez
Juan Merlo
Guillermo Benson
Juan Podesta
Santiago Reina
Zacarias Burgueño
Guillermo Diel
Alejos Moujan
José Sanz
Simon Sosa
Luis Villa
Tadeo Montenegro
Carlos Galeano
Antonio Pitaluga [cesó]
Manuel Palma
Pedro Ugalde
José Puentes
Raimundo Caballero
Ambrosio Berteló
Laureano Reyes
Tomas Yakson
Juan Villanueva
N. Clark
Sanson Hill
Juan Malkaron
Zacarias Martinez
Juan Baro

3659

En estos van inclusos los setecientos sesenta y cuatro viajes de los escombros de particulares levantados por su cuenta y echados en los trabajos—

Tambien ciento treinta viajes hechos por los dueños de carretas de agua de esta Seccion

Buenos Aires, Abril 31 de 1845—
Felipe Romero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

SECCION 1.ª — No. 5.

Relacion de los Carros de escombro echados por multa de delitos leves impuesta á los individuos que á continuacion se expresan—

A SABER—

D. Marcos Bracamonte	6
Estánislao Espinosa	6
Nicolas Arrogue	20
Antonio Barroni	25
Juan Molina	4
Domingo Sanguineti	4
José María Blanco	4
Juan Arato	4
Tomas Rocha	4
Mariano Chasarreto	4
Rufino Castro	4
Raymundo Agüero	4
Meliton Espinosa	4
Juan Arribau	4
Julio Tiola	4
Francisco Cordero	6
Carlos Espinosa	6
Fermin Lacalle	5
Daniel Brian	3
Juan Antonio Pequeño	5
Florencio Manzanares	2
Santiago Vidal	5
Juan Flores	4
Manuel Zabaleta	5
Juan A. Gonzalez	10
Marcos Sarache	5
Juan A. Deesa	5
Luis Palato	5
Juan M. Piñero	5
Juan Francisco Crespo	5
José Pergo	5
Ramon Aldunate	5
Marcos Gaitan	5
Isidoro Escudero	5
Gregorio Cabreras	3
Manuel Ferreyra	5
Manuel Caparica	5
Antonio Farias	5
Jacinto Aguirre	5
Leon Oficial	5
Pedro Barchia	5
Nicolas Casacha	10
Domingo Ramon	5
Felipe Colombre	5
Gerónimo Natero	5
Antonio Amosa	5
José Maria Gomez	5
José Fernandez	5
José Garcia	5
Norberto Nuñez	5
Tomas Martinez	5
Jacobo Carriz	5
Salvador Rodan	6
Isac Urquiza	6
José Zapata	6
Cipriano Gonzalez	6
Juan Nuñez Figueroa	6
Antonio Terril	6
Mariano Baudris	4
Pedro Barneche	15
Andres Bosuret	5
Andres Blanco	5
Francisco Manday	5
Emilio Zemboray	25
Luis Juandin	5
Cayetano Castro	5
Isidoro Zalazar	8
Gregorio Rondeau	8
Luciano Galvez	8
Bautista Semurillo	8
Zacarias Burgueños	5
Fructuoso Firmapas	5
Paulino Becerra	5
Mariano Vasquez	5
N. Andres	10
Antonio Gonzalez	5
José Groso	25
Juan Laborda	40
Guillermo Urit	25
Pascual Genese	25
Jorge Robinson	5
Juan Mariton	5
Adolfo Barber	25
Juan de la Cruz Mesa	5
José Cabot	6
Angel Osores	20
Ventura Vasquez	10
Pedro Moyana	50
Victor Ponce	50
Suma	753

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Felipe Romero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

NUMERO 6.

SECCION 1.ª

Relacion de los viages voluntarios hechos de escombro y hueso quemado por los dueños de Hornos de ladrillos que se expresan.

A SABER—

D.	José A. Ballo	Viages..................... 216
»	Lucas Romero	
»	Facundo Romero	
»	Elias Araoz	
»	Mariano Gomez	
»	Juan Coria	
»	Pablo Dabila	
»	Silverio Rosende	
»	Miguel Rosende	
»	José Astorga	
»	Andres Lopez	
»	Ramon Letamendi	
»	Leon Canoves	
»	Cayetano Paredes	
»	Gabriel Soto	
»	Manuel Guerrero	

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.

FELIPE ROMERO.

Revista de Periódicos Americanos.

NOTICIAS EXTRANGERAS—*Correspondencia*—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1845—Sr. Redactor del *Mercantil*—Tiene V. razon de quejarse del poco cuidado que tienen sus cólegas co-escritores en averiguar el carácter de las graves cuestiones políticas que se discuten actualmente en el Rio de la Plata; y tanto mas culpable es este descuido cuanto que ellas no pueden ser consideradas con indiferencia por cualquier Estado Americano, y mucho menos por el Imperio del Brasil, tan interesado, como lo es, en la pacificacion de esas Provincias. Su mayor elemento de perturbacion es el General D. Fructuoso Rivera, por mas que sus apologistas se empeñen en hacerlo aparecer como el mayor amigo del Gobierno Imperial. Estos elogios son desmentidos diariamente por el número de pruebas que se adquieren de su infidelidad y perfidia. Uno de los diarios de la Córte [1] publicó una órden del dia del Ejército de operaciones al mando del Sr. Baron de Caxias, en la Provincia de Rio Grande, en la cual se habla de las *tramas siniestras* del General D. Fructuoso Rivera, y cuya correspondencia se encontró en el archivo de Canabarro, que cayó en poder del Coronel Abreu. Entretanto, ha habido quien se haya atrevido á defenderlo, en su propio *Mercantil*, y lo hicieron insultando á los que se oponen á la guerra de vandalage que mantiene ese caudillo en el Estado Oriental y en la frontera del Brasil. Incapaz de luchar contra la opinion pública que lo ha declarado enemigo de la paz, de la prosperidad, y de la independencia de su pais, ha llamado á sí los elementos mas impuros de la sociedad, sin despreciar los peligrosos. Las pocas fuerzas de que hoy dispone se componen de foragidos y de Indios alzados, y á esa chusma de salteadores, los papeles de Montevideo, y los que los toman por texto de sus conversaciones, dán el nombre de—*Ejército Nacional*.

No es este el único perjuicio que Rivera ha causado á su Patria. El abandono que hizo de sus derechos á los extrangeros, que son los que disponen ahora de su suerte, es su mayor crimen, porque los va acostumbrando á tomar parte en nuestros negocios internos, y nos ha de costar mucho trabajo vernos libres de su ingerencia. ¿Y en qué momentos hace esto? Cuando no hay un solo Estado Americano que no tenga que batirse brazo á brazo contra las desmedidas pretensiones de los agentes de las potencias extrangeras. En menos de cinco años los hemos visto bloquear las costas de Mejico, de Guatemala, de Nueva Granada, de Buenos Aires, y si no han hecho lo mismo con las otras Repúblicas, es porque las distancias, ó su posicion central, las colocan al abrigo de iguales ataques. Pero no han faltado enredos y amenazas de sus Cónsules, y con algunos de ellos ha sido preciso componerse con dinero para contenerlos en sus agresiones, como sucedió con el famoso Mr. Laforest en Valparaiso.

El resultado de todo esto es que la presencia de un agente diplomático ó consular entre nosotros llega á amenazar la tranquilidad del pais, es un motivo continuo de disgustos para su Gobierno. La última memoria del Sr. Ernesto á las Camaras del Brasil no contiene sino cuestiones y debates con el Ministro Ingles en Rio Janeiro. En Venezuela, un Comisario Ingles, el Sr. Schomburg, mudó arbitrariamente los límites de la Guayana, y los extendió hasta Amaceira y Baruna, usurpando un territorio inmenso que habia estado siempre en la pacífica y no contestada posesion de la España, y despues de la República de Colombia. Vd. no debe ignorar cual fué el motivo del bloqueo de *San Juan de Nicaragua*. No se trataba de ofensas hechas á la nacion Inglesa, ni de violacion de Tratados, ni de discusiones políticas. Un súbdito Ingles se asoció á un jóven de Guatemala para negocios mercantiles. El Ingles pasó una cuenta abultada al Guatemaleño, el que usó del derecho que tienen todos los sócios de hacer observaciones. El Cónsul Ingles, que tenia parte en estos negocios, intervino en la demanda, y cuando no pudo ganarla con razones justas, apeló al Gefe de las fuerzas navales Inglesas mas próximas á Nicaragua, quien con una deferencia espantosa se ofreció para bloquear [illegible]

Hay quien se persuada que estas hostilidades tienen miras muy extensas, y que el objeto que tiene en vista la Inglaterra es ocupar una posicion ventajosa próxima al Istmo de Panamá para dominarlo cuando se consiga abrirlo al comercio del Mundo. Lo que hace formar estas conjeturas es la posicion que acaba de tomar en las costas de Mosquitos. La bandera Británica fué izada con gran pompa en Blenfield, el 6 de Julio último, lugar de la diplomacía Británica; la parte septentrional del pais fué confiada al Almirante Lowrice, la parte central á Mr. Bell, y la meridional al Capitan Sheppard. El territorio de esta nueva Colonia Inglesa es inmenso, y su proximidad al Istmo de Panamá, le dá una importancia incalculable en las transaciones mercantiles que algun dia se establecerán entre el antiguo y el nuevo Mundo.

Los últimos sucesos han demostrado claramente cual es la política de algunos Gabinetes Europeos. Ya no se contentan con ser nuestros amigos y aliados, sino que quieren ses nuestros amos. Ningun Gobierno Americano puede hacer lo que juzga propio ó necesario, para el bienestar de sus administrados. Cualquier Cónsul, Vice-Cónsul, ó Agente extrangero se cree con derecho de protestar contra lo que se manda, y hasta contra lo que ya se hallaba prescripto. El estilo de estas reclamaciones es siempre altivo, y hasta se nos pide los favores con descortesia. Si se contesta con urbanidad, se ponen mas insolentes, pues que entienden que el usar de moderacion es debilidad; si se les responde en estilo igual al suyo, vuelven á protestar por las ofensas hechas á sus Gobiernos. Asi es que no hay modo de discutir con ellos, y entretanto no es posible evitarlo, porque las cuestiones que promueven, y las pretensiones que avanzan, son continuas é interminables.

Cuando el Almirante Le Blanc declaró bloqueado el puerto de Buenos Aires con su inmenso litoral, dentro y fuera del Rio de la Plata, nadie se opuso á esa declaracion: á ningun agente extrangero ocurrió que esta interrupcion de nuestras relaciones comerciales con las demas naciones podia perjudicar á los intereses extrangeros de mucho mayor valor é importancia en este pais que en Montevideo. Todos los Ministros y Cónsules extrangeros contestaron afirmativamente al Almirante, y recocieron la validéz de su bloqueo, aunque no tenia buques bastantes para sostenerlo.

Diferente ha sido su conducta con el Gobierno Argentino; no les disputaron el derecho de beligerante, pero se opusieron "á que lo ejerciese"—"*Haga V. la* "*guerra; pero no ataque á nadie, ni aun á los mismos que lo hostilizan. Ponga* "*V. el bloqueo; pero no prive á la plaza de Montevidee de lo que necesita, para* "*mantenerse. Proteste V. contra los neutros que tomaron las armas; pero no* "*exija que las depongan*"—

Esto es lo que han hecho algunos agentes extrangeros, y como eran los que representaban las naciones mas fuertes, su ejemplo arrastró á otros que se prestaron con franqueza á esos desafueros. La conducta del Comodoro Purvis fué desaprobada por su Gobierno; pero de una manera tan secreta que todas las reclamaciones del Gobierno Argentino contra ese Gefe permanecen en pié, por no haberse dado satisfaccion alguna por los graves insultos que ha recibido la República Argentina.

El Contra-Almirante Lainé vino con órdenes de su Gobierno para obligar á los Franceses á dejar las armas y volver al principio de neutralidad que habian abandonado. Estas órdenes eran terminantes: las instrucciones dadas por escrito se agregaban á las declaraciones hechas en las Cámaras por el Ministro Frances, y á las respuestas dadas á los que se oponian á la marcha del Gobierno. En una de estas discusiones, el Ministro Guizot, haciendo la defensa de la Convencion hecha con el honorable Baron de Mackau, dijo estas formales palabras: "por fin [aludiendo á la ingerencia que habian tomado los Agentes Franceses en los negocios del país] "salimos de estas complicaciones, y es de esperar que no volvamos á caer "en ellas." Si existe una opinion exactamente expresada es la del Gobierno Frances sobre la cuestion del Rio de la Plata. Lo que el Rey quiere, y lo que quieren sus Ministros, lo que conviene á la Francia, y lo que prescriben los Tratados, es que la poblacion Francesa, y los que la representan en estos parages, se abstengan de cuestiones de partido, y en los límites de una estrecha y rigorosa neutralidad.

El Almirante Lainé que desistió de llevar á efecto las órdenes de su Gobierno solamente porque le dieron á entender que *los Franceses se habian vuelto Orientales*, debia haber aprovechado cualquiera otra ocasion que se le presentase para obligarlos à someterse á la voluntad de su Gobierno.

Se le ofreció esa oportunidad cuando el Gobierno de Buenos Aires dispuso el bloqueo de Montevideo cuya ineficacia todos lamentaban porque lo hacia interminable. La cesasion de hostilidades es un bien para todos, y hasta para aquellos que se empeñan en prolongarlas, y si alguna esperanza pueden tener aun los extrangeros armados en Montevideo es la de salir cuanto antes de la situacion azarosa en que se colocaron con tan manifiesta infraccion del Derecho de Gentes. ¿Qué pueden esperar ellos de tantos esfuerzos y de tan costosos sacrificios para sostener una causa que les es extraña? Como Orientales están expuestos à todos los peligros que amenazan á los Orientales, y el dia en que volviesen al estado de neutralidad del que nunca debieron haberse separado, encontrarian las garantias que les aseguran los tratados existentes, y la proteccion de una bandera nacional de la cual se desprendieron por un acto culpable de sedicion ó imprudencia.

No podemos comprender en que se fundó el Almirante Lainé para oponerse al bloqueo de Montevideo, segun lo establece el decreto del 11 de Enero de este año. Sus facultades no llegan al punto de crear obstáculos á las medidas que toma un Gobierno amigo de la Francia como poder beligerante: los bloqueos, los sitios, los asaltos, y los bombardeos, todos los medios legítimos de ataque son permitidos por el derecho de guerra, como que es el de defensa, y el Almirante Lainé que tolera que se acometa á los verdaderos Franceses en sus propias casas, á los que sufren estas tropelias por no haber querido alistarse en la Legion, y á los que la abandonaron; el Almirante que autoriza estos actos de pirateria que sus compatriotas ejércen á vista de su Escuadra contra las embarciones de cabotage que pertenecen en gran parte á los extrangeros, se opone á una medida que está en las atribuciones del Gobierno de Buenos Aires, yque ningun Agente civil ó militar de las Potencias extrangeras tiene derecho para contrariar. Tal vez que el nuevo encargado de negocios de Francia que acaba de llegar repare esta falta, y está en sus intereses hacerlo para que no se dude de sus intenciones y del deseo que tiene de llenar la honrosa mision de que se halla encargado—Cualquiera hesitacion por su parte no frustraria los planes del Gobierno cuyas últimas disposiciones hacen efectivo el bloqueo de Montevideo; sino que lo haría perder el mérito de haber comprendido mejor que ninguno de sus predecesores lo que convenia á la dignidad de la Francia y al interés de sus compatriotas—[Del *Mercantil*, de Rio Janeiro, fecha 27 de Abril último.]

[1] El *Jornal do Commercio* del 10 de Enero último.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe de Policia

Buenos Aires á 31 del mes de América de 1845
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada y salida en esta Ciudad en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E. que en el presente mes, han tenido entrada en esta Ciudad de fuera de la Provincia, cuatrocientas noventa y cuatro personas, y salido de ella cuatrocientas ochenta—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pablo Aleman—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan interino del Puerto.—

Buenos Aires, Junio 2 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,—
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido en el mes de América próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado en el mes de América que concluyó seiscientos cincuenta y tres pasageros, y han salido doscientos cincuenta y cinco en el mismo mes; la mayor parte de estos para el interior de los Rios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Pedro Ximenó—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 2 de Junio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 31 de Mayo	1,032,438 5¼	382 7¼	2,261,063 7	1,986	34,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	5,721 2	....	122,375 6				
Letras vencidas y cobradas	612 7						
Billetes recibidos para renovar los vencidos					3,000,000		
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	606 7						
	1,039,379 5¼	382 7¼	2,383,439 5	1,986	3,034,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			612 7				
A los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., autorizados por D. Francisco de Paula Falconnet, como representante de los SS. Baring y Ca., por la mensualidad que corresponde pagarse en este dia y en cuenta del empréstito contraido en Londres el año de 1824	63,750						
A Victorino Riglos por alquiler de un coche	100						
A Comandante de la Fortaleza para objetos del servicio público	1,775						
Billetes renovados					303,500		
Premio	19,193 3						
A Pietranera, Piaggio y Ca. por papel en resmas para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas y Divisiones en la Campaña	20		4,200				
Al Colector General para pago de empedradores en una semana	351 2						
Al mismo para id. de id. en otra id.	313 2						
Al Comisario Cajero de Policia para id. de id. en una semana	354 5						
Existencia	953,492 1¼	382 7¼	2,378,626 6	1,986	2,731,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,039,379 5¼	382 7¼	2,383,439 5	1.986	3,034,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 2 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a del Sab.. De comisos y multas		1,018 3		
Exist'a del Sab.. Del Estado	2,578 4	....	....	98 1
Entrada	460	....	122,375 6	
Salida	257 6			
Puerto	1,477			
Contribucion	948			
	5,721 2	1,018 3	122,375 6	98 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	5,721 2	....	122,375 6	
Existencia		1,018 3	....	98 1
	5,721 2	1,088 3	122,375 6	98 1

Buenos Aires, Junio 2 de 1845.

V.º B.º—BERNAL—

BLANCO—

Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POLICIA.

Relacion de las Multas impuestas por este Departamento en el presente mes de la fecha—

Seccion 1.ª	
Tiburcia San Roman por no componer su vereda en tiempo	50
Fernando Amado por falla de cuatro libras de carne	40
Manuel Torres por idem idem	40
Antonio Sot por abrir su casa en dia festivo una hora	10
Agustin Palmero por idem idem idem	10
Santiago Cabello por idem idem idem	10
Vicente Amadeo por idem idem idem	10
Martin Iribas por idem idem idem	10
Tomas Castilo por idem idem idem	10
Claudio Monigo por idem idem idem	10
N. Tolosa por idem idem dos idem	20
Santiago Bonino por idem idem idem	20
Marcos N. por idem idem una y media	15
Dusaut y le Belle por arrojar aguas sucias á la calle	10
Federico Prover por atravesar una carreta en la calle	15
Enrique Chau por atar un caballo al poste	10
Santiago Sunin por dar de comer á un caballo en la calle	10
Seccion 2.ª	
Baldomero Sagredo por llevar 31 mulas á mas de las que designa la ley	136
José M. Castro por faltas en el alumbrado	61
Domingo Arem por tener un brasero en la calle	10
Juan Rodriguez por arrojar aguas sucias á la calle	10
Juan Cana por tener un brasero en la calle	10
Celestino Zoral por correr carreras á caballo en la calle	20
Martin Omaleche por arrojar aguas sucias á idem	10
Manuel Molina por falla de tres y medias libras de carne	35
Francisco Taurel por dar de comer al caballo en la calle	10
Luis Olivares por empeñar una colcha robada	50
Seccion 3.ª	
Carlos Pasador por abrir su casa en dia festivo una hora	10
Adolfo Gallardo por idem idem idem	10
Cristofo Fredes por idem idem idem	10
Juan Pabon por idem idem idem	10
Alejos Menchaca por idem idem idem	10
Luis Dodero por idem idem idem	10
José Oneto por idem idem idem	10
Carlos Torel por idem idem idem	10
Floro Pedrasa por idem idem idem	10
Antonio Badana por idem dos horas	20
Domingo Roberana por idem tres horas	30
Estevan Taverso por idem una hora	10
Ambrosio Balleto por idem idem idem	10
Juan Potesta por idem idem idem	10
Nicolas Descalsi por idem idem idem	10
José Rodriguez por idem idem idem	10
Manuel Pereyra por idem idem idem	10
José Benito Saldaño por idem idem idem	10
Benito Duran por idem idem idem	10
Francisco del Pino por idem idem idem	10
Damaso Melo por idem idem idem	10
Antonio Aldurralde por idem idem idem	10
Manuel Fuentes por idem idem idem	10
Juan Blac por idem idem idem	10
Luciano Lacari por tener un carro en la calle	10
Pablo Ovalle por falta de media libra de carne	5
Ramon Alagon por falta de tres libras con reincidencia	60
Seccion 4.ª	
Bartolo Castañon, por abrir dos horas su casa de trato	20
Alejandro Lamelo por idem idem idem	20
Bernardo Inchabo por idem idem idem	20
Luis Tuso por idem idem idem	20
Francisco Urta por idem una hora idem	10
Juan Dasta por idem idem idem	10
Pablo Barolo por idem idem idem	10
Francisco Paduan por idem idem idem	10
Antonio Leal por idem idem idem	10
Patin Lardapin por idem idem idem	10
Mercado del Centro.	
Nicolas Blanco por falta de 14 libras de carne	140
Juan Martinez por idem de 6 libras	60
Pedro Dorado por idem de 4 libras	40
Andres Podesta por idem idem idem	40
Comisaría de Ordenes.	
Virgilio Serres por echar basuras á la calle con reincidencia	50
Juan Gomez por falla de tres libras de carne	30
Juan Garcia por juego prohibido	50
Adolfo Rosso por comprar especies robadas	50
Celedonio Garcia por consentir reuniones de hijos de familia	50
Andres Tusso por consentir juego prohibido	50
Francisco Martinez por reunion en su casa permitendo desórdenes	50
Narciso Rodriguez por falla de dos libras de carne	20
Manuel Gimenez por idem de seis idem	60
José Silva por idem cuatro idem	40
Ciriaco Garcia por idem de tres idem	30
Juan Medina por idem de cinco idem	50
José Perison por idem de idem idem	50
Narciso Rodriguez por idem de una idem	10
Felix Garcia por idem de diez idem	100
José Dodero por tener abierta su casa en dia festivo	10
Juan Valerio por idem idem	10
Camilo Canesto por idem idem	10
José Humarin por idem hora y media	15
Guillermo Delferro por idem dos horas y media	25
Juan Mariño por idem hora y media	15
Lorenzo Bello por idem dos horas	20
Bernardo Delfin por idem idem	20
José Sosa por idem idem	20
Jorge Ensiman por idem dos y media horas	25
Juan Sayago por comprar especies robadas	50
Alejandro Muine por abrir su casa en dia festivo	10
Faustino Cortes por id. id	10
Juan Blaquer por idem idem	10
Máximo Perez por idem idem	10
Andres Roseti por idem idem	10
Juan Joaquin por idem idem	10
Carlos Smith por idem idem	10
Pablo Marcian por idem una y media hora	15
Casimiro Sosa por idem idem	15
Eduardo Trich por idem idem	15
Carlos Gandulfo, por idem dos horas	20
José Vasques por idem idem idem	20
Nicolas Viñales por idem Idem idem	20
José Camaño por idem idem idem	20
Anselmo Michel por idem idem idem	20
José Sosa por idem idem idem	20
Francisco Villarino por abrir su casa dos horas	20
Manuel Escotruno por idem idem idem	20
Narciso Peles por idem idem idem	20
Juan Copelo por idem idem idem	20
José Huertas por idem idem idem	20
Martin Brit por idem idem idem	20
Domingo Rufino por idem idem idem	20
Silvestro Batto por idem idem idem	20
Antonio Lopez por idem idem idem	20
Narciso Rodriguez por falta de una libra de carne	10
Agustin Osorio por idem idem idem	10
Juan Gática por comprar un par de estribos de plata robados	50
Juez de Corrales del Norte.	
Francisco Romero por infrinjir el Art. 2.º y 4.º del Reglamento	20
Antonio Sanchez por idem idem idem idem	20

Buenos Aires, Mes de América 31 de 1845.

Pedro Romero.

V.º B.º

ALEMAN.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaa-por dicho Mercado.

A 31 del mes de América.

Cueros vacunos		2445
Cueros de potro		16
Cueros de carnero		2072
Cueros nonatos		56
Grasa	(arrobas)	30
Sebo	(arrobas)	20
Serda	(arrobas)	14
Lana	(arrobas)	35
Maiz	(fanegas)	180
Trigo fanegas para engranerar		150

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido quinientas setenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 62 hasta 112 ps. perteneciente á la clase superior, regular é iferior.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Junio 2.

Se han vendido ciento sesenta fanegas trigo de pan al de 100 ps. pertenecieten á la clase regular.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

3. ª PUBLICACION.

D. Pedro Molina, con tropa de arria despachada por D. Climaco Darac Mendoza

Rosendo Cano, con id. por D. Ramon Merlo, San Juan

	Aniseta Gallino y 2 hijos,	Salto
	José Maria N. Riveros,	Colonia
	Domingo Echeverry,	Entre-Rios
	Francisco Babertegui,	id.
	Isabel Garcia 1 hermana,	id.
	Francisco Ducasse,	Rio Janeiro.

2. ª PUBLICACION

D.	Juan Payes	Buseo
	Juan Larralde	Idem
	Estevan Noseto	Idem
	Francisco Campanella	Idem
	Juan Yates	Mercedes
	Federico Campebell	Idem
	Jorge Lemeke	R. Janeiro
	Escolástica Bojorge de Vega y 2 hijos	Idem
Da.	Juana Elguero	Idem
	Pedro Arrateguy	Paraná
	Temo Lagomarssini	R. Grande
Da.	Telésfora Rivero	Idem
	Eugenia Rivero	Idem

1. ª PUBLICAICION.

D.	Rafael Perazo	Buseo
	Deciderio Charavel	Rio Janeiro

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta Sarda (paquete) "Rosa" del Buseo el 2 del corriente, á Galeano cargada.

Bergantin golota Brasilero "Emprendedor" de 130 toneladas, capitan José Pintos de Sousa procedente de Santos el 14 de Mayo, consignado á Miguel Nobrega. con cargamento general.

SALIDAS.

Bergantin goleta Braciliero "Cabocia" para Parnaguá, en lastre.

Goleta Sarda "Aguila" para Rio Janeiro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró ensillado la noche del Domingo 1. º del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas le será entregado.

j2 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina ?
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
De muebles, alhajas y ropa hecha.
Perú No. 49.

El Viernes 6 de Junio á las once de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de muebles y alhajas pertenecientes á una familia que se ausenta del pais cuyo pormenor es el que sigue.

De Muebles alhajas y ropa hecha.

Un hermoso tocador con espejo de cuerpo entero, 2 hermosos pianos de excelentes voces, uno id. usado, 2 grandes espejos marco dorado, 2 id. mas chicos, 2 pares mesas de consol, uno de arrimo, 2 sofaes de crin, 5 docenas sillas de esterilla americanas, 1 marquesa á la francesa, otra id. chica, 1 cuna enchapada de caoba, otra id. de fierro barias colecciones de cuadros, 1 ropero con puertas vidrieras, 2 cujas, 2 mesas redondas, 1 juego café de porcelana, bugias y candeleros de platina, aceiteras y despaviiaderas de id., 1 comóda, 1 iámpara ó quinque, relox de sobre-mesa, id. de bolsillo y cadena, 1 rica cadena para Secora y otros adornoss para id., escopetas, alguna plata labrada, lavatorios y necesario de caoba, capas, levitas, fraques, ponchos &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR IBARRA Y MACOME.
De un Almacen de comestibles.
Calle de Suipacha al lado del No. 289.

El Viernes 6 del corriente à las 11 en punto de la mañana se ha vender indispensablemente á la mas alta aostura todo el contenido de dicho plmacen que consiste en—

Licores de todas clases vinos, arroz, loza, yerba, garvanzos, nueces, pasas y una infinidad de otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 5.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto.

Por liquidacion de una testamentaría se ha de vender al mejor precio 1 par mesas de arrimo, 1 comóda con tocador, 1 mesita de noche, 1 labatorio, 1 costurero, 1 docena sillas, 1 piano regular, 1 relox de sobre mesa, 2 cujas, 1 estufa. 1 marquesa, 1 prensa de copiar cartas, 1 mesa de luz, algunas mesas ordinarias y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Algunos cajones de vino de burdeos, moscatel, aceytunas y encurtidos diferentes.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
Reconquista No. 14.
De Muebles.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisámente á quien mas diere los siguientes muebles.

Un hermoso piano orizontal flamante, una mesa de comedor de caoba, una id, redonda de sala, un sofá de esterilla, un par mesas de arrimo, una docena sillas de esterilla doradas, una camita para niños, canastos para ropa, relojes de sobremesa, id. de bolsillo, cigarros habanos, luciferos, té en cajitas, escopetas fulminantes, tabaco picado en tarraos, mesas de varios tamaños y varidad de otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

1 silla de montar de Señora, 1 id. id. de hombre, 6 pipas vino de oporto, 80 cajones id. id., 60 docenas almanaques en ingles y Español, 19 cuñetes litajorio, 1 cajon adornos para cajones de difuntos, algunas ollas de fierro &c. &c.

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos últimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PAPEL DORADO.

Extrafino para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inorrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½. m30 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1. º y 2. º bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apederados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

j1 6e.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
!Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el tèrmino de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el término designado al que no concurra le parará el perjuicio que le halla lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.

j1 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

D. MARIANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendràn principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientes.

CLASES MENORES.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Gramática Castellana.
Geografia descriptiva.
Aritmética pràctica.

CLASES MAYORES.

Geografia, fisica, astronomia é Elementos de Geometría.
Historia.
Historia sagrada y profana;
Elementos de Algebra.
Teneduría de lros.
Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se prepone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de beneméritos patriotas federales que no tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos lós dias à cualquiera hora.

m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 222. 1j 3p.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: cúrrase á la calle de Cangallo No. 04. m30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños expresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras. m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ?

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería; id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de balde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se venden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocúrrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontraràn con quien tratar. m31 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.

Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos. m31 5p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

Se alquila.

EN el Pueblo de San Isidro la chacra conocida por de las Sras Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erescano, con terrrnos propios para siembras, y espaciosas comodidades. Para tratar ocúrrase á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

m29 3p

Aviso.

EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1. º de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de IGNACIO GALINDES è HIJOS. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar à su casa calle de Maypù núm, 100 para dejarlas arregladas.

Ignacio Galindez.

m29 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar. m29 6*

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building. Enquire at 145, Calle Parque.

j2 3p

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

LA persona à quien le haya sido robado un saumador de plata, puede ocurrir á este Departamento en donde dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo. fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana seràn recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio. pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn racon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.

ALEMAN

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La nueva Cartilla
6
INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

CONTIENE todo lo que abraza la CARTILLA y el CATON, y amas tablas de deletrear. la numeracion, y muchas leccioncitas fáciles y de utilidad para las criaturas de ambos sexos. Para el uso de los niños que empiezan á leer, y que no están aun en estado de entrar en las materias del SILABARIO véndese en todas las Librerias de la Ciudad, su precio 12 reales.

m27—1mp.

AVISO

SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182. m27—3p.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á los que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

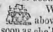

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construccicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase à la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

SE suplica á las personas que tuvieren cuentas pendientes con el finado D. Juan Paulino Lagosta, se sirvan acercarse al insfrascrito, casa calle de Maypú núm. 237 de 8 à 10 de la mañana para el respectivo arreglo en el término de de ocho dias que permanecerà este aviso.

VENTURA ARZAC.

m19—8p.

Botas.

SE acaba de recibir un pequeño lote de Botas, en baules de á una docena pares cada uno, propias para el Campo, y se venderán barato, al contado, para concluir el negocio.

Igualmente; unos cuantos cajones de botines fuertes para mugeres propios para la estacion, los que se venderán por mayor y menor, al gusto de los compradores. Calle de la Paz núm. 34. m19—15c

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

Navy & Pilot Bread.

ABOUT 300 Bbls. in deposit stores, imported by several American Vessels, are offered for sale, for exportation on moderate terms. Apply to Zimmermann, Frazier & Co. Reconquista 69.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS¡

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusadc recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 300 á 400 capones gordos mestizos los que estàn en invernada separados de las majadas, á poca distancia de la ciudad, el que los compre podrà sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

AVISO.

EL Sr. Zimmermann, sastre, calle del Perù núm. 72, ofrece al público hacer Capas de paño frances de cualquier color, con esclavina forro de seda, de la mejor hechura, por el precio de 800 pesos una.

m27—1mp.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Gefe de Policia previene al Público que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se apersonaràn en este Departameeto los tenedores de premios de la Rifa del 25 del corriente para serles abonados; pues de otro modo se entorpecería el arreglo de las cuentas de dicha Rifa que deben elevarse al Superior Gobierno. Buenos Aires Mayo 30 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞ATENCION AL AVISO.☜

DENTRO de seis dias poco mas ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

AVISO.

LA casa de Martillo que giraba bajo la razon de Federico Silva y Ca. deberá seguir desde hoy dia de la fecha, bajo el nombre y responsabilidad de Federico Silva—Buenos Aires, 30 del mes de Amèrica de 1845.

Federico Silva y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL

Silabario Argentino,

Para el uso de los niños.

Bajo un plan útil y agradable: reuniendo á la enseñanza de las letras, religion y moral; en un estilo claro y fácil, una introduccion á varios Ramos de educacion. Adoptado por el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires; el Colegio Argentino de San Martin, y otras varias instituciones de educacion publica. Por J. A. W.

Esta utilísima obrita acaba de publicarse por la Imprenta de Arzac, y se halla á venta en todas las Librerías de la Ciudad—Precio DOCE PESOS.

m [illegible]p.

Se vende

UN armazon, mostrador y bomba de agua, todo perteneciente á una confitería, y se dará á un precio muy infimo. Ocúrrase al Remate de Ibarra y Macome, Reconquista núm. 5. m18

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira á las 4 de la tarde, dos terrenos, uno en esta ciudad calle de Tacuarí de 10½ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con serco de pared y zanja, tasado en la cantidad, de 6,213 ps. 4 rls.; otro de chacra en el partido de Moron, tasado en 6,000 ps., todo en moneda corriente, pertenecientes al Salvage Unitario Gregorio Silva Zevallos, para paga de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde.
(Escribano Público)

m12 3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.

m12 6c.

Cocinera.

SE necesita una que pueda prestar recomendaciones de su conducta.

Calle de la Catedral núm. 140.

m12 3a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LOS Albaceas de la testamentaria del finado D. Lorenzo Ramon Laguna, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con dicho finado, ú otras obligaciones, y que no las hubiesen presentado, lo vèrifiquen dentro del termino de 15 dias, para tomar razon de ellas, y cortar el perjuicio que les ocasionaria, si se procediese á la liquidacion de aquella, sin un completo conocimiento de sus responsabilidades; ocurriendo bien al Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda, ó á la casa calle de Representantes, No. 222. m12 3p

AVISO AL PUBLICO.

QUE en la Alameda No. 13, se venden narangas del Brasil muy superiores y bananas, á precio muy acomodado; las personas que se interesen ocurran á la dicha casa que encontrarán con quien tratar.

Se necesita.

UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta Imprenta darán razon.

Cocinero.

SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarrería calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced; las condiciones son favorables. m12—3p.

Manteca de hoy.

A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.

m10 3p

AVISO.

FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marheantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastreria en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados. a19 6p.

¿ Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 6. se toman cosinados, prometiendo dar gusto en el sason y en el aseo; al estilo de este país: m8 3p,

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

DE órden del Sr. Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el tèrmino de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.

a8 15p. *Mogrovejo.*

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm. 24, 9 habitaciones cómodas y decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa. m6—15p.

Ojo al aviso.

YERVA paraguaya á 6 pesos rica, á 5 mas inferior, vino carlon á peso, sacos y barricas vacias, y otros artículos ricos y baratos en el almacen calle del Perú núm. 114 frente á la escuela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la sombrerería calle de la Victoria núm. 39½ de la Plaza de la Victoria una y media cuadra para el campo á mano derecha hay el surtido siguiente—Sombreros de 1.ª á la última moda de varias clases de felpa; para negociantes encontrarán por mayor desde el ínfimo precio de 18 pesos para arriba del precio que pidan pasando de media docena.

Gorras para militares de 1.ª 2.ª y 3.ª clase muy bien armadas, galones para franjas de varios dibujos finos, cuellos bordados con gusanillo, galón de divisa y otros de varias calidades y ancohos.

Para particulares un surtido muy variado de gorras de paño echas en el País y Francesas, para ninos gorritas de terciopelo con hermosas adornos de plumas, chatas redondas, y flecos de seda de diversas hechuras.

Los que trabajan gorras hallarán viseras, carrilleras finas y regulares, juncos, trencillas de varios precios y clases, barbijos de charol los mejores que se encuentran, borlas de todo precio.

Las señoras bordadoras encontràn gusanillo de oro y plata fino, hilo de oro fino, entrefino y falso, flecos de todos anchos de seda, de hilo de oro y plata, cordones de varios gruesos y colores.

Para sastres y roperos borlas para capas y ponchos de pura seda, flecos para petos, trencillaa de varios anchos y clases.

El todo se ofrece por mayor menor á precios muy bajos.

m8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA

Policía.

La persona á quien le haya sido robado un estribo de plata con pasador de lo mismo, ocurrirá á este Departamento en donde dando las señas le será entregado. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION

AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato: los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.

Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.

Paños finos todos colores 40 ps.

Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.

Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.

Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.

Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.

Id. lisas de un solo color 20 ps.

Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.

Id. finas 12 y 14 ps.

Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.

Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.

Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.

Id. raso de lana para el cuello 2 ps.

Id. id. de reboso de 2 varas 20 y 25 ps.

Id. de algodon de reboso 6 y y ps.

Id. borra de seda de reboso 15 ps.

Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.

Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.

Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.

Id. de pequin floreados 40 y 45 ps.

Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.

Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.

Id. colchados de rica calidad 100 ps.

Id. de cachimir colchados 100 ps.

Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.

Chales idem idem 100 ps.

Chales de gros 95 ps.

Paños de alfombra de 1½ vara de ancho 8 ps.

Tripes risados vara 14 ps.

Pañuelos de moleton franceses 50 ps.

Cotines de hilo de 1¾ varas de ancho 6 y 7 ps.

Franela de lana 22 rs.

Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.

Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.

Alemanisco de hilo para toallas muy fino vara 3 ps.

Ruan de hilo y algodon de 1 y tercia vara de ancho 14 rs.

Trué de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.

Bretañas de hilo francesas 40 ps.

Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,

Bramante regular 7rls.

Id. fino 10 rs.

Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.

Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.

Medias blancas finas 20 rs. y 3 ps.

Id. para hombres finas 3 ps.

Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.

Camisetas de merino de lana 12 ps.

Bayeta punzó de dos frisas 7 ps y otra infinidad de artículos que se venderàn á precios sumamente baratos.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que desee congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.

m3 3p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia ùn perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la çola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Una Barraca.☜

SE alquila situada en un lugar ventajoso, la cual à mas de ser bastante capaz reune la circunstancia de tener una muy decente casa, para el dueño ò administrador que resida en ella, puede ocurrirse para verla á la calle de la Federacion núm. 140 y para tratar á la misma calle núm. 166. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

Efectos de Invierno.

SE acaba de recibir un exelente surtido de chaquetones y chaponas de punto como para hombres y niños, camisetas y calsoncillos de pura lana, medias y medias medias de id., guantes colchados id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines, colchas y fresadones Españoles, ropa de levantarse, gorras de todas clases para hombres y niños, camisas blancas y colores, tiradores de seda y de algodon, capotes Ingleses á prueba de agua, botas finas, id. con corcho, zapatos tejidos, botines de casimri, sombreros de Paris, id. de castor y varios otros artículos. En el almacen num. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro. m6 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS HACENDADOS.

SE ofrece un hijo del país para mayordomo de algun establecimiento de campo, el cual tiene los conocimientos suficientes y dará las garantias que se le pidan sobre su conducta, dirigiendo una esquela á esta Imprenta con las inaciales A. J. que el ocurrirá á casa del que quiera ocuparlo. m6 6p

Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA

Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1.ª: la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de Amèrica 14 de 1845.

ALEMAN.

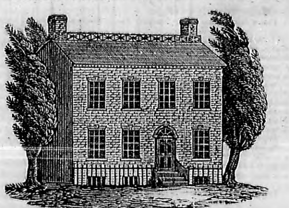

¡ULTIMO AVISO!!

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El Lunes 9 de Junio de 1845.

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Lunes 9 de Junio de este año, en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, desde hoy solamente en las casas siguientes—

En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.

D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad

D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.

m19 6p

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados con gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gorras de muchos anchos y calidades, carlleras finas y regulares, viceras de varias clases, junco para arcos trencillas finas, entrefinas y falsas de, diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpa de seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hàsta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TENEDURIA
DE
LIBROS,

Aritmética Mercantil é Idioma Ingles.

LOS señores que quieran tomar lecciones en algunos de estos ramos [tan útil á toda persona que se dèdica á la carrera del comercio,] podràn ocurrir à cualquiera hora antes de las 10 de la noche á la casa nùm. 158 calle de la Victoria al lado de la tienda de las columnas. a19 6p

JORGE CLARK.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DEL

Tribunal de Medicina.

TENIENDO quejas el Tribunal de que, algunos Médicos escriben sus recetas, ya en Idioma Ingles, ó ya en Frances ó Aleman, y aun algunos usando cifras particulares, y deseando este Tribunal contar abusos tan perjudiciales, recuerda á los Médicos que nadie puede escribir sus recetas, sino en el idioma latino, ni dirigirlas á botica determinada, sin contravenir à lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Superior Decreto de 19 de Abril de 1822, quedando sugetos á las penas establecidas por el artículo 40 del mismo Decreto, todo Mèdico que contraviniese á cualquiera de estos artículos, lo mismo que los Boticarios que recibiesen y depachasen recetas que no estén en todo conforme á lo ordenado por el Reglamento de Medicina—Buenos Aires, Mayo 3 de 1845.

Eugenio Perez.
(Secretario)

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

ESCUELA MERCANTIL.

D. JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion puramente mercantil ha determinado presentarles los ramos que esta educacion abraza.

A saber.

- Doctrina Cristiana.
- Lectura.
- Escritura.
- Aritmetica.
- Teneduría de Libros.
- Gramatica Castellana,
- Geografía.
- Idiomas, Inglès y Francés.
- Algebra.
- Geometria.

Clases accesorias:

DIBUJO, ESGRIMA, MUSICA Y BAILE.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 5 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete à dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo. a19

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—